

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES



RESOLUCIÓN JEFATURAL
Nº 217 -2013- FONDEPES/J

Lima, 22 AGO. 2013

VISTOS: El Memorándum Interno Nº 00586-2013-FONDEPES/DIGECADEPA de 16 de agosto de 2013 de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y la Nota Nº 562-2013-FONDEPES/Coord.Zonal Paita de 14 de agosto de 2013; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero, FONDEPES, es un Organismo Público Ejecutor, adscrito al Ministerio de la Producción con personería jurídica de derecho público. Goza de autonomía técnica, económica, administrativa y académica, cuya finalidad es promover, ejecutar y apoyar técnica, económica y financieramente el desarrollo de las actividades y proyectos de pesca artesanal y de acuicultura;

Que, mediante Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE publicado el 24 de julio de 2012 se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES el cual establece en el literal c) del artículo 28º, que la capacitación y entrenamiento que brinde la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal deben estar debidamente certificados;

Que, mediante Acuerdo de Actividad Nº 114-2013 suscrito entre el FONDEPES y la Dirección Regional de Producción de Lima-Gobierno Regional de Lima, debidamente representado por su Director Regional, Lic. Manuel H. Díaz Carrillo, se acordó desarrollar el curso "Aislamiento Térmico de Bodegas con Fibra de Vidrio", en Puerto de Chancay - Lima, del 19 al 23 de julio de 2013 con un tiempo de ejecución de 40 horas de instrucción teórico práctico;

Que, mediante Memorándum Interno Nº 00586-2013-FONDEPES/DIGECADEPA de 16 de agosto de 2013, la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal remite las Actas de Evaluaciones del curso debidamente visadas en señal de conformidad;

Que, habiendo culminado el mencionado curso se hace necesario aprobar la lista de alumnos que deben obtener la certificación correspondiente al haber aprobado dicho curso;

De conformidad con lo establecido en los artículos 8º y 28º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado por Resolución Ministerial Nº 346-2012-PRODUCE y;



J. DIAZ



B. ZUMAETA



G. CHAVEZ



S. GONZALEZ

Con las visaciones de la Secretaría General, de la Dirección General de Capacitación y Desarrollo Técnico en Pesca Artesanal y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Aprobar la lista de los 18 alumnos que han aprobado el curso "Aislamiento Térmico de Bodegas con Fibra de Vidrio", realizado en Puerto de Chancay – Lima, del 19 al 23 de julio de 2013, detallándose en el anexo adjunto, que forma parte de la presente resolución.

Regístrese y comuníquese.



FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES
.....
SERGIO GONZALEZ GUERRERO
JEFE

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
DIRECCION GENERAL DE CAPACITACION Y DESARROLLO TECNICO EN PESCA ARTESANAL

CURSO : AISLAMIENTO TERMICO DE BODEGAS CON FIBRA DE VIDRIO
INSTITUCION : DIRECCION REGIONAL DE PRODUCCION DE LIMA - GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
SEDE : PUERTO DE CHANCAY - LIMA
FECHA : DEL 19 AL 23 DE JULIO DEL 2013
INSTRUCTOR : TEG. JUAN ANGULO SALDANA

22 AGO. 2013

RESOLUCION JEFATURAL N°217-2013-FONDEPES/J
ACTA DE EVALUACION

N°	N° REGISTRO	LIBRO	FOLIO	APELLIDOS y NOMBRES	DNI	ACTA DE EVALUACION				N° CERTIFICADO
						P. ORAL	P. ESCRITA	PRACTICA	PROMEDIO	
1	DTP18-127-2013	001	078	APONTE MONTESINOS, RICARDO MAXIMO	16007297	14	15	13	14	8817
2	DTP18-128-2013	001	078	CABELLO ARELLANO, PABLO	15979922	15	14	15	15	8818
3	DTP18-129-2013	001	078	CARDENAS SOTO, ALEJANDRO	15985800	16	15	15	15	8819
4	DTP18-130-2013	001	078	CRUZ LUSQUÑO, VICTOR ROBERTO	16008100	14	14	13	14	8820
5	DTP18-131-2013	001	078	GALLEGOS FERREL, ZENON	07683025	15	15	16	15	8821
6	DTP18-132-2013	001	078	LOZANO ESQUEN, ADRIANO	16547722	15	16	15	15	8822
7	DTP18-133-2013	001	078	LOZANO VARGAS, ADRIANO AGUSTIN	47333020	15	14	15	15	8823
8	DTP18-134-2013	001	078	LOZANO VARGAS, ANGEL ROBERTO	43210852	14	14	14	14	8824
9	DTP18-135-2013	001	078	MIÑOPE BELLO, LUIS ANTONIO	16009602	14	16	15	15	8825
10	DTP18-136-2013	001	078	NOE MIÑOPE, ALBERTO JULIO	80195520	16	15	15	15	8826
11	DTP18-137-2013	001	078	OBREGON OBREGON, ROMULO	15755744	16	14	15	15	8827
12	DTP18-138-2013	001	078	OREJUELA VITE, JOBIT	15986222	15	16	16	16	8828
13	DTP18-139-2013	001	078	PALLARZO URBANO, EMILIANO GERMAN	15942978	14	13	14	14	8829
14	DTP18-140-2013	001	078	PAZOS FIGUEROA, FELIX	15977955	13	14	15	14	8830
15	DTP18-141-2013	001	078	REMIGIO RAFAEL, ROMAN	15976719	15	16	17	16	8831
16	DTP18-142-2013	001	078	SALAZAR ZENOVIO, VALERIANO MAXIMO	15983373	15	16	15	15	8832
17	DTP18-143-2013	001	078	SANCHEZ ESQUEN, VITAL GUILLERMO	16596906	15	16	15	15	8833
18	DTP18-144-2013	001	078	UCANCIAL REYES, JUAN JOSE	15980634	15	17	16	16	8834

[Firma]
Coordinador

[Firma]
V°B° Ing. Eduardo Huamán Pérez
CIP N° 81294

[Firma]
V°B° Ing. Carlos Requena Suyón
CIP N° 48216

